



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

### **NOTA INFORMATIVA SOBRE EL ABONO DEL 3º TRAMO DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2012 (69 días), PARA EL PERSONAL DOCENTE NO ACTIVO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

Al personal docente que en la actualidad no presta servicios en la Consejería de Educación y Universidades por estar en otra administración o por jubilación, entre el 01/09/2012 y el 01/01/2016, se le abonará en la nómina de enero de 2017 las cantidades que le correspondan.

Para ello, todo el personal afectado debe actualizar y confirmar sus datos bancarios en su zona privada del Portal Educativo Educarm.

#### Procedimiento a seguir:

Acceder a la Zona Privada del Portal Educativo **Educarm** mediante los códigos de usuario y contraseña que tenga asignado (los mismos que disponía cuando se encontraba en activo). Entrar en **“Modificar datos personales”**. Si el IBAN que figura es correcto debe confirmar los datos pulsando **“guardar cambios”**. Si el IBAN no fuera válido, actualizar el código bancario y pulsar **“guardar cambios”**.

*(En caso de no disponer de código de acceso, puede enviar un correo electrónico a [spd\\_nominas@murciaeduca.es](mailto:spd_nominas@murciaeduca.es) indicando nombre, apellidos, DNI e IBAN)*

Se considerarán válidas todas las actualizaciones realizadas entre el 1/1/2017 y las 24 horas del día 15 de enero de 2017.

En Murcia, 12 de enero de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE